



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA**

San José de Cúcuta, siete (07) de Septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Expediente No. 54-001-33-31-010-2011-00152-01
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Actora: ALBA ROSA ORTIZ
Accionado: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

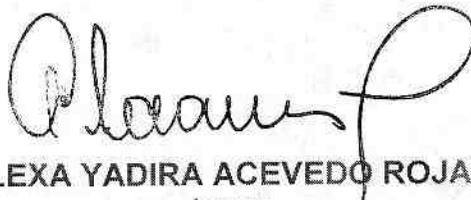
Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante Sentencia de fecha 29 de junio de 2018, en la cual se confirmó en todas sus partes la Sentencia proferida por este Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión del Circuito, el 29 de mayo de 2014 que negó las pretensiones de la Demanda.

Una vez en firme la providencia **ARCHÍVESE** el presente proceso.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 055 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 11 de septiembre de 2018, a las 8:00 am


JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA**

San José de Cúcuta, siete (07) de Septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Expediente No. 54-001-33-31-003-2012-00118-01
Acción: REPETICION
Actora: DIEGO FERNANDO NAVIA MINA
Accionado: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA –EJERCITO NACIONAL.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante Sentencia de fecha 29 de junio de 2018, en la cual se confirmó en todas sus partes la Sentencia proferida por este Juzgado Cuarto Administrativo de Descongestión del Circuito de Cúcuta, el 27 de febrero de 2015 que negó las pretensiones de la Demanda.

Una vez en firme la providencia **ARCHÍVESE** el presente proceso.

República de Colombia

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
Jueza

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 055 notifico a las partes la providencia anterior, hoy 11 de septiembre de 2018, a las 8:00 am


JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO